

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TFM_s

Evaluación:

No será depositado ningún trabajo sin la autorización previa del tutor y del cotutor en su caso.

Si el tutor no forma parte del Tribunal de Evaluación, enviará a éste un informe valorando el trabajo realizado por el estudiante. Visto el informe del tutor, si procede, el Tribunal de Evaluación deliberará a puerta cerrada sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.

En caso de que el alumno no apruebe, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

Criterios generales de evaluación:

1. Elección del tema, preguntas y objetivos planteados: 25 %.

Se valorará:

- a) La capacidad para concretar correctamente el tema, formular preguntas y definir objetivos.
- b) La definición del tema de manera operativa.
- c) La identificación de los descriptores claves del tema.
- d) La evidencia y justificación del sistema relacional entre las diferentes preguntas u objetivos.

2. Planificación y diseño metodológico: 25 %.

Se valorará:

- a) La selección de referencias documentales adecuadas para la construcción del marco teórico del tema.
- b) La búsqueda en bases de datos de relevancia.
- c) La aplicación de los conocimientos adquiridos durante las prácticas profesionales.
- d) La selección y descripción de las fuentes y las muestras de información.

3. Desarrollo, análisis y conclusiones: 25 %.

Se valorará:

- a) La situación del trabajo en el contexto del marco teórico
- b) El carácter crítico-constructivo del análisis
- c) El establecimiento de relaciones entre la información recogida durante las prácticas y la información relevante de la literatura revisada
- d) La extracción de conclusiones y propuestas de mejora

4. Presentación y defensa pública: 25 %.

Se valorará:

- a) La corrección de su expresión oral y la precisión técnica en el manejo del lenguaje jurídico
- b) La estructuración del discurso oral y su coherencia
- c) La precisión con la que se ha identificado los problemas o las cuestiones planteadas por el Tribunal
- d) La profundidad de los argumentos con los que el alumno defiende su posición o rebate la posición del Tribunal

NORMAS DE ESTILO Y ESTRUCTURA

Extensión:

La extensión de la memoria del TFM contará con un mínimo de 30 páginas (excluidos los Anexos si los hubiere). El máximo orientativo serán 40 páginas.

Estructura:

La memoria del TFM contará con los siguientes apartados:

Portada: contendrá el logo de la Universidad de Oviedo, el título de Máster, el nombre del autor.

Resumen: incluirá un resumen en castellano y otro en inglés con una extensión de entre 150 y 200 palabras en la letra tipo y con interlineado sencillo.

Índice de abreviaturas: Deberán constar las abreviaturas utilizadas en el texto.

Índice: El TFM contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.

Introducción: Se hará referencia a la justificación del tema (vinculación con las competencias del título y motivo de la elección del tema), a la metodología empleada y al contenido del trabajo. No deberá incluir citas, tablas o enumeraciones.

Contenido: Se desarrollarán los distintos capítulos o epígrafes que componen el TFM.

Conclusiones: En este apartado el estudiante expondrá con claridad los resultados o conclusiones obtenidas y el juicio crítico que le merecen.

Bibliografía: Se incluirán las referencias a todo el material bibliográfico, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, siguiendo para ello un orden alfabético de autores por apellidos, conforme al formato señalado más adelante.

Índice jurisprudencial: Tribunal, orden jurisdiccional, fecha y referencia de las sentencias.

Anexos, si los hubiere.

Estilo:

El formato en que se redactará el Trabajo será el siguiente:

- Alineación: justificada.
- Configuración de la página: 2,5 cm. en márgenes.

- Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos. Para las notas a pie la letra será Times New Roman 10 puntos.
- Numeración de páginas: Desde el índice todas las páginas irán numeradas correlativamente, insertándose el número de página en la parte inferior central de la página. Los anexos se numerarán en romanos.
- Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1., ...).
- Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:
 - Título del Capítulo: **MAYÚSCULA 14 PUNTOS + NEGRITA**
 - Título de los Apartados de Primer Nivel: **MAYÚSCULA 14 PUNTOS + NEGRITA**
 - Título de los Apartados de Segundo Nivel: **MAYÚSCULA 12 PUNTOS + NEGRITA**
 - Título de los Apartados de Tercer Nivel: **Minúscula 12 puntos + Negrita**
 - Título de los Apartados de Cuarto Nivel: *Minúscula 12 puntos + Cursiva*
- Espaciado interlineal:
 - En el texto 1,5 y en las notas a pie de página sencillo.
 - En el caso de que se incluyan cuadros, tablas o figuras el interlineado será también sencillo.
 - El espaciado del párrafo anterior será 6 puntos y posterior 0 puntos.

De acuerdo con el formato establecido para las notas a pie de página, las citas bibliográficas se harán según el siguiente modelo:

- Cita Monografía: Apellidos e inicial del nombre del autor en versales o mayúsculas, dos puntos, título de la obra (en Cursiva), editorial, ciudad, año de publicación y la página o páginas de donde derive el texto literal o la referencia.
- Cita Capítulo Libro: El autor del capítulo, indicando sus apellidos y la primera letra del nombre en versales o mayúsculas, dos puntos, el título del capítulo entre comillas y el autor o autores de la obra completa indicando si son Directores, coordinadores etc. (o en su caso AAVV), título de la obra completa (en cursiva), editorial, ciudad, año de publicación y la página o páginas de donde derive el texto literal o la referencia.
- Cita Artículo de Revista: Apellidos e inicial nombre del autor en versales o mayúsculas, dos puntos, el título del artículo entre comillas, el nombre de la Revista en cursiva, el número de la revista, el año de publicación y la página o páginas de donde derive el texto literal o la referencia.

En las sucesivas citas de un documento ya citado, no será necesario reproducir los datos anteriores, bastando con que se haga referencia a la obra y a la página en que se encuentra la cita.

Bibliografía final:

La Bibliografía final contendrá ordenadas de manera alfabética todas las referencias bibliográficas citadas y manejadas para la elaboración de la memoria, con el formato indicado para las citas bibliográficas en el texto.

En el caso de las fuentes electrónicas, deberá indicarse la fecha de la última consulta.

Podrán incluirse entre los materiales utilizados los usos y prácticas en la materia objeto de estudio.